

RESUMEN DE LA SESIÓN No. 12 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
(Septiembre 28, 2012)

- 1) La sesión dio inicio a las 13:55 horas con el registro de 407 diputadas y diputados.
- 2) En votación económica se aprobó el Acta de la Sesión anterior.
- 3) Se dio cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se proponen a la Mesa Directiva las reglas para el desarrollo de la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
- 4) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
- 5) En votación económica se autorizó someter a discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión interviene el diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron mociones suspensivas de los diputados Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT; Martí Batres Guadarrama, del PRD; y José Antonio Hurtado Gallegos, de MC. En votación económica no se admitieron a discusión.

A discusión en lo general para fijar postura de sus grupos parlamentarios interviene los diputados José Angelino Caamal Mena, de NA; Ricardo Monreal Ávila, del PT; Alberto Anaya Gutiérrez, del PT; Tomás Torres Mercado, del PVEM; Silvano Aureoles Conejo, del PRD; Juan Bueno Torio, del PAN; y Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del PRI. Para hablar en contra interviene el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del PRD.

El Presidente informa a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 2, 3, 3 Bis, 15-A, 15-B, 15-C, 15-D, 25, 28, 35, 39, 39-A, 39-B, 39-C, 39-D, 39-E, 39-F, 42, 43, 47, 48, 50, 51, 56, 56 BIS, 83, 110, 127, 132, 133, 135, 153-A, 153-E, 153-I, 154, 159, 170, 173, 174, 175, 175 Bis, 176, 177, 280, 283, 284, 285, 311, 333, 336, 337, 343-B, 353-S, 366, 371, 377, 476, 513, 514, 515, 521, 523, 525 Bis, 527, 530 Bis, 537, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 688, 689, 698, 691-A, 700, 701, 705, 740, 743, 773, 784, 802, 824, 850, 853, 865, 866, 867,



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

868, 869, 876, 877, 899-E, 899-H, 939, 940, 945, 947, 949, 966, 977, 987, 991, 994, 1003, 1004-B, 1004-C y Segundo Transitorio, Cuarto Transitorio, Quinto Transitorio, y Séptimo Transitorios del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 351 votos a favor, 130 en contra y 10 abstenciones.

Se presentaron las modificaciones a los artículos reservados para modificar el proyecto de decreto; se discutieron y en su caso se votaron para quedar en sus términos o para que se aceptaran las propuestas modificación aceptadas por la Asamblea.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, por 346 votos a favor, 60 en contra y una abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

- 6) La sesión se levantó a las 03:52 horas del 29 de septiembre de 2012 y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 02 de octubre de 2012, a las 11:00 horas.